



Prosperidad
para todos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS

Se dio a conocer el contenido del artículo 120 de la Ley 1448 de 2011, en el sentido de que "el que obtenga la inscripción en el registro de tierras despojadas alterando o simulando deliberadamente las condiciones requeridas para su inscripción, u ocultando las que la hubiesen impedido, incurrirá en pena de prisión de ocho (8) a doce (12) años". La recepción de esta solicitud no implica la iniciación formal de los procedimientos establecidos en la Ley 1448 de 2011. Este trámite se iniciará una vez el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, entre en funcionamiento en la zona de ubicación del predio objeto de esta solicitud, de conformidad con los incisos segundo y cuarto del Art. 76 de la Ley 1448 de 2011.

Declaro que el predio sobre el cual se hace la presente solicitud, fue abandonado y/o despojado a causa de la violencia

Departamento:	Bolívar
Municipio:	Cartagena
Fecha:	2013-11-28
Tipo de solicitud:	Solicitud De Parte
Tipo de actuación:	Directa Por Parte Del Titular De La Acción
Número consecutivo:	03513552811130901
ID:	124791

1. Datos de identificación del titular de la acción

Tipo de persona:	Persona Natural
------------------	-----------------

Datos persona natural

Nombres:	Virginia
Apellidos:	Marimom de Chiquillo
Género:	Femenino
Tipo de documento:	Cédula De Ciudadanía
Número de documento:	22974182
Departamento expedición:	Bolívar
Municipio expedición:	María La Baja
Fecha de nacimiento:	1938-01-06
¿Cabeza de familia?:	No
Estado civil:	Soltero(A)
¿Usted se auto reconoce como población étnica?:	No
¿Discapacidad?:	Si
¿Cual?:	Hipertension
Sobre el predio despojado o abandonado, sobre el cual solicita la acción, ¿Usted es heredero?:	No

Ubicación actual del titular de la acción

País:	Colombia
Departamento:	Bolívar
Municipio:	María La Baja
Corregimiento:	

Inspección:	
Vereda:	El Florido
Barrio:	
Dirección/Nombre de finca:	No recuerda
Telefono celular:	31 14368618
Telefono fijo:	
Extensión:	
Correo electrónico:	
Persona de contacto	
Nombres:	Rafale
Apellidos:	Chiquillo Marimon
Tipo de documento:	
Número de documento:	
Vinculo con el titular:	Hijo
Pais:	Colombia
Departamento:	Bolívar
Municipio:	María La Baja
Dirección/nombre de la finca:	El Florido
Telefono celular:	31 14368618
Telefono fijo:	
Extensión:	
Correo electrónico:	
Pais:	
Ciudad:	

Núcleo familiar

Nombre	Género	Edad	Parentesco
Rafael Chiquillo Marimon	Masculino		Hijo
María Concepcion Chiquillo Marimon	Femenino		Hijo
Luis Carlos Chiquillo Marimon	Femenino		Hijo
Austreberto Chiquillo Marimon	Masculino		Hijo
Adalgiza Chiquillo Marimon	Femenino		Hijo
Auriestela Chiquillo Marimon	Femenino		Hijo
Libardo Chiquillo Marimon	Masculino		Hijo
Jose Luis Chiquillo Marimon	Masculino		Hijo
Claudio Chiquillo Marimon	Masculino		Hijo
Robin Chiquillo Marimon	Masculino		Hijo

2. Datos de ubicación del predio

Ambito:	Rural
Departamento:	Bolívar
Municipio:	María La Baja
Corregimiento:	
Inspección:	
Vereda:	Arroyo Grande
Barrio:	
Dirección/Nombre del predio:	El Cucal Parcela No 58
Area del predio:	14 Hectáreas
Matricula inmobiliaria:	060 - 143960
Cédula catastral o número predial:	00 - 00 - 0004 - 0693 - 000
Microfocalizado:	No
¿Qué vinculo tenía o tiene con el inmueble objeto de esta solicitud de restitución?	Propiedad
¿Usted tiene alguna prueba del vinculo con el predio?	- Resolución de adjudicación INCORA/INCODER
Descripción de los documentos	
Resolución de INCODER Consulta IGAC	
Breve narración sobre la forma en que adquirió el predio:	
Adjudicación del INCORA	

3. Hechos

Abandono por desplazamiento forzado

Fecha del abandono:	1997-12-30
Actor(es) del desplazamiento	
Actor(es) del despojo	
Narración de los hechos	

Afirma la solicitante que no recuerda exactamente la fecha de ingreso al predio pero residía en este desde años antes que les adjudicara el INCORA en el año 1.991 a más de 60 campesinos.

En la parcela la solicitante residía junto con sus hijos tenía varios cultivos como yuca, maíz, entre otros, además de algunos animales, de eso provenía el sustento económico de la familia.

El 30 de diciembre del año 1997, llegaron hombres armados a las parcelas y les dijeron a los campesinos que tenían que salir de allí porque esa tierra no era de ellos, la gente se atemorizó porque ocurrieron varios asesinatos y por ello la solicitante decide salir. Afirma que todos los habitantes de "El Cuca" se desplazaron al mismo tiempo.

Un Sr. Que se llamaba Fabián (no recuerda el apellido), se comunicó con la solicitante diciéndole que le vendiera la parcela que con el dinero que le diera podía pagar la deuda que tenía con el banco y le quedaba algo de dinero. En total por la venta le dieron \$42.000.000, pagándole a \$3.000.000 la hectárea. Con ese dinero la solicitante canceló la deuda que tenía con el banco que era de aproximadamente \$7.000.000 y con el resto se compró una casa.

Desde el momento del desplazamiento no ha regresado más al predio por miedo a todo lo sucedido, le han comentado compañeros que en la que era su parcela hay sembrados cultivos de Palma.

En la actualidad vive con uno de sus hijos, no labora, ni recibe subsidio de la tercera edad.

Afirma que esta dispuesta a regresar al predio, pero que si es cierto que hay cultiva de palma allí no quisiera.

Situación actual del predio

Su predio actualmente esta habitado ó explotado por:	Ns/Nr
--	-------

Información del caso

¿Ha realizado alguna gestión respecto de este predio, ante otra entidad?	No
--	----

¿Sabe si existe algún proceso o trámite en relación con el predio en alguna entidad o institución?	No
--	----

¿Ha recibido amenazas, hostigamientos ó intimidaciones con motivo de su reclamación de tierras?	No
---	----

La solicitud es sobre:	Totalidad
------------------------	-----------

¿Qué aspiración tiene con la tierra abandonada/despojada?	Restitución
---	-------------

Observaciones de quien diligencia

Debido a la avanzada edad de la solicitante, no recuerda con exactitud las fechas y le cuesta trabajo relatar los hechos.

Tipo de despojo

Tipo de despojo	Autor de despojo
-----------------	------------------

Documentos

Documento	Otro, ¿Cual?	Folios
FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS		6



Prosperidad
para todos

Oficio de "Solicitud en zona no micro focalizada"		2
Identificación del solicitante		1
Documentos catastrales: Certificados IGAC, planos, mapas, co...		1
Resolución De Adjudicación Incora / Incoder		5



Prosperidad
para todos

CONSTANCIA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS

Consecutivo: 03513552811130901

Se dio a conocer el contenido del artículo 120 de la Ley 1448 de 2011, en el sentido de que "el que obtenga la inscripción en el registro de tierras despojadas alterando o simulando deliberadamente las condiciones requeridas para su inscripción, u ocultando las que la hubiesen impedido, incurrirá en pena de prisión de ocho (8) a doce (12) años". La recepción de esta solicitud no implica la iniciación formal de los procedimientos establecidos en la ley 1448 de 2011. Este trámite se iniciará una vez el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, entre en funcionamiento en la zona de ubicación del predio objeto de esta solicitud, de conformidad con los incisos segundo y cuarto del Art. 76 de la Ley 1448 de 2011.

Lugar donde se recibe la solicitud
Titular de la acción de restitución

Bolívar - Cartagena
Virginia Marimón de Chiquillo

Fecha: 2013-11-28
No Documento: 22974182

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la información suministrada en esta solicitud es verídica

Huella titular



Firma ó firma a ruego del titular

Manifiesto no sabe firmar

Funcionario número

51355

Firma de quien recibe la solicitud